

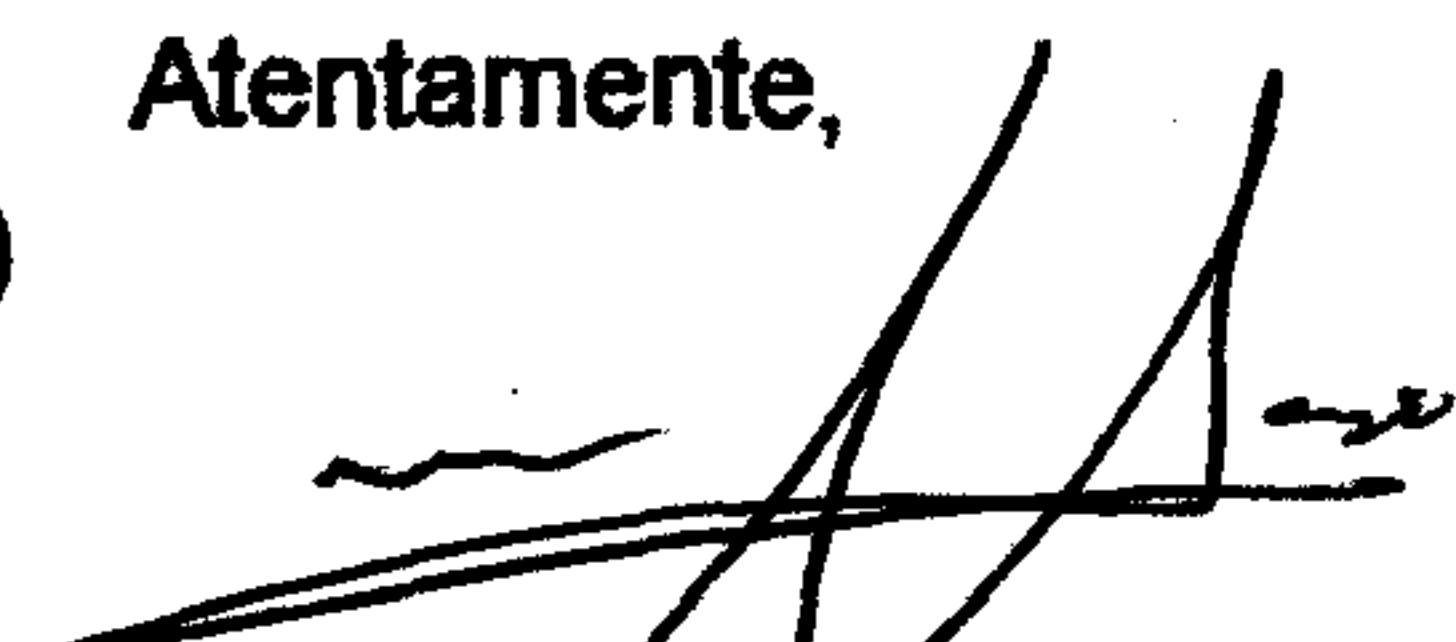
INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía PLASTICOS GUERRERO FGPLASTIC S.A.

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2003.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demás legales y tributarias vigentes.
- 3.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de PLASTICOS GUERRERO FGPLASTIC S.A. Al 31 de Diciembre del 2003, dado que no ha realizado actividad comercial durante el ejercicio económico del año 2003.

Atentamente,


ING. COM. NOEMI HUACÓN N.
COMISARIO

Guayaquil, Abril 21 del 2004



- 7 ENE. 2005